

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION	CÓDIGO: 230.09.08-3 VERSIÓN: 4 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION

1. OBJETIVO:

Apoyar las actividades de elección e instalación de las Mesas de Participación de Víctimas, brindando herramientas técnicas, metodológicas y logísticas que garanticen los espacios de participación establecidos en la norma vigente.

2. ALCANCE:

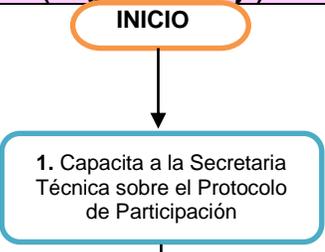
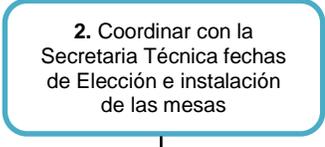
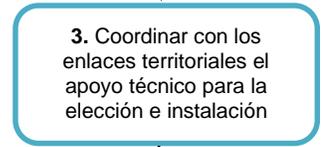
Inicia con la capacitación a la Secretaría Técnica sobre el Protocolo de Participación y finaliza con la solicitud de la copia del acta de instalación de las Mesas Departamentales y la Mesa Nacional a las Defensorías Regionales y a la Defensoría del Pueblo respectivamente.

3. DEFINICIONES:

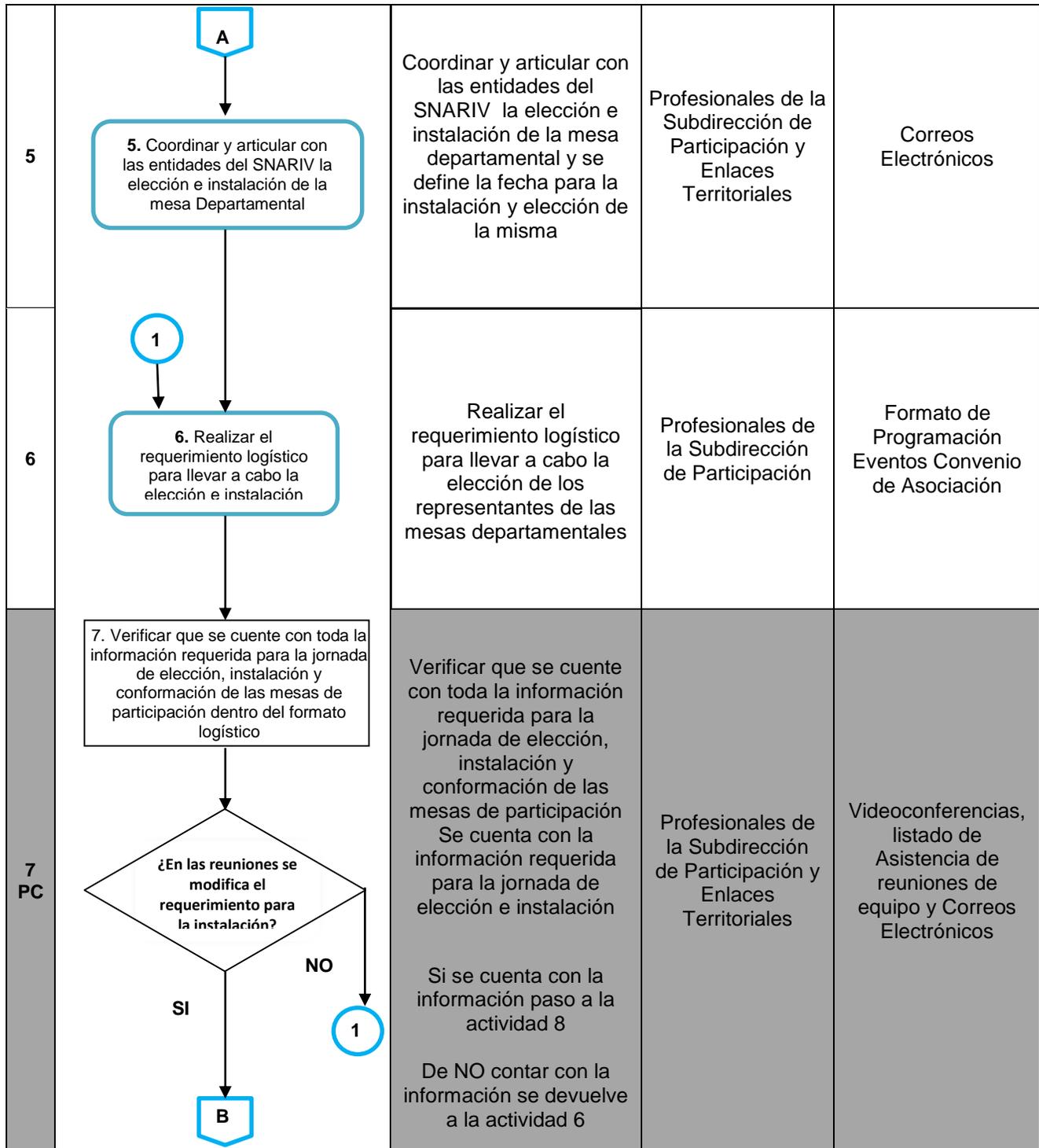
- **ACTAS DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN:** Son los documentos generados por la Secretaría Técnica, en el nivel departamental por las Defensorías Regionales y por la Defensoría del Pueblo en el Nivel Nacional. En dichos documentos, se encuentra toda la información sobre la composición de la Mesa, los miembros elegidos por cupos a proveer, suplentes para cada uno de los cargos, decisiones, propuestas generadas y aspectos generales de lo que sucede en cada una de las elecciones e instalaciones de las mesas de participación.
- **MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS:** De acuerdo con lo señalado en el Artículo 264 del Decreto 4800 de 2011, son los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, de orden municipal, distrital, departamental y nacional, elegidos y designados por las mismas víctimas y sus organizaciones y destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, la jurisprudencia y demás normas complementarias.
- **PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN:** Es el instrumento que establece las garantías, las condiciones y los incentivos para concretar el derecho a la participación de las víctimas, fija los parámetros que orientan el funcionamiento de las mesas de participación y de los demás espacio de participación establecidos por la Ley 1448 de 2011, e implementado en al Resolución 0388 de 2013.
- **SECRETARÍA TÉCNICA:** En virtud de la Ley 1448 y del artículo 287 del Decreto 4800 de 2011, la Secretarías Técnicas de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas serán ejercidas por las Personerías Municipales y Distritales en lo local, las Defensorías Regionales en lo departamental, y la Defensoría del Pueblo en lo nacional. En este marco, deberán realizar un conjunto de acciones de organización, control, apoyo y seguimiento, dirigidas a facilitar el proceso de participación efectiva de las víctimas, de modo que se garantice su efectiva y oportuna vinculación a los espacios de participación creados para estos efectos por la Ley 1448 de 2011.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION	CÓDIGO: 230.09.08-3 VERSIÓN: 4 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS	
ELABORÓ ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	REVISÓ SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	APROBO SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION

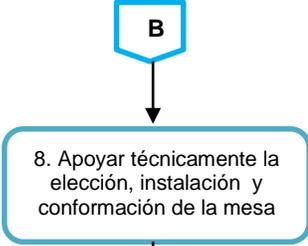
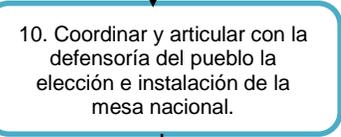
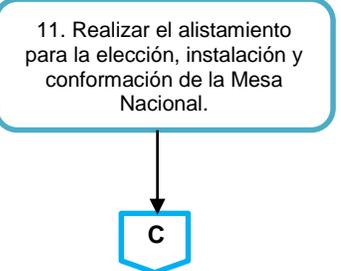
4. ACTIVIDADES

N.	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1	 <p>1. Capacita a la Secretaria Técnica sobre el Protocolo de Participación</p>	Capacitar a la Secretaría Técnica (Defensoría y Personería) sobre el Protocolo de Participación	Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales	Listado de Asistencia y Fotografías
2	 <p>2. Coordinar con la Secretaria Técnica fechas de Elección e instalación de las mesas</p>	Coordinar con las secretarías técnicas la fecha en la cual se realizará la elección e instalación de las mesas municipales	Enlaces Territoriales	Correos Electrónicos
3	 <p>3. Coordinar con los enlaces territoriales el apoyo técnico para la elección e instalación</p>	Coordinar con los enlaces territoriales el apoyo técnico para la instalación de las mesas departamentales	Enlaces Territoriales	Correos Electrónicos
4	 <p>4. Solicitar a la defensoría regional el listado de los delegados municipales a la mesa departamental</p> <p align="center">A</p>	Solicitar a las Defensorías Regionales y Personerías Municipales, el listado de los delegados a la elección de las mesas departamentales	Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales	Actas de Elección e Instalación de las Mesas Municipales

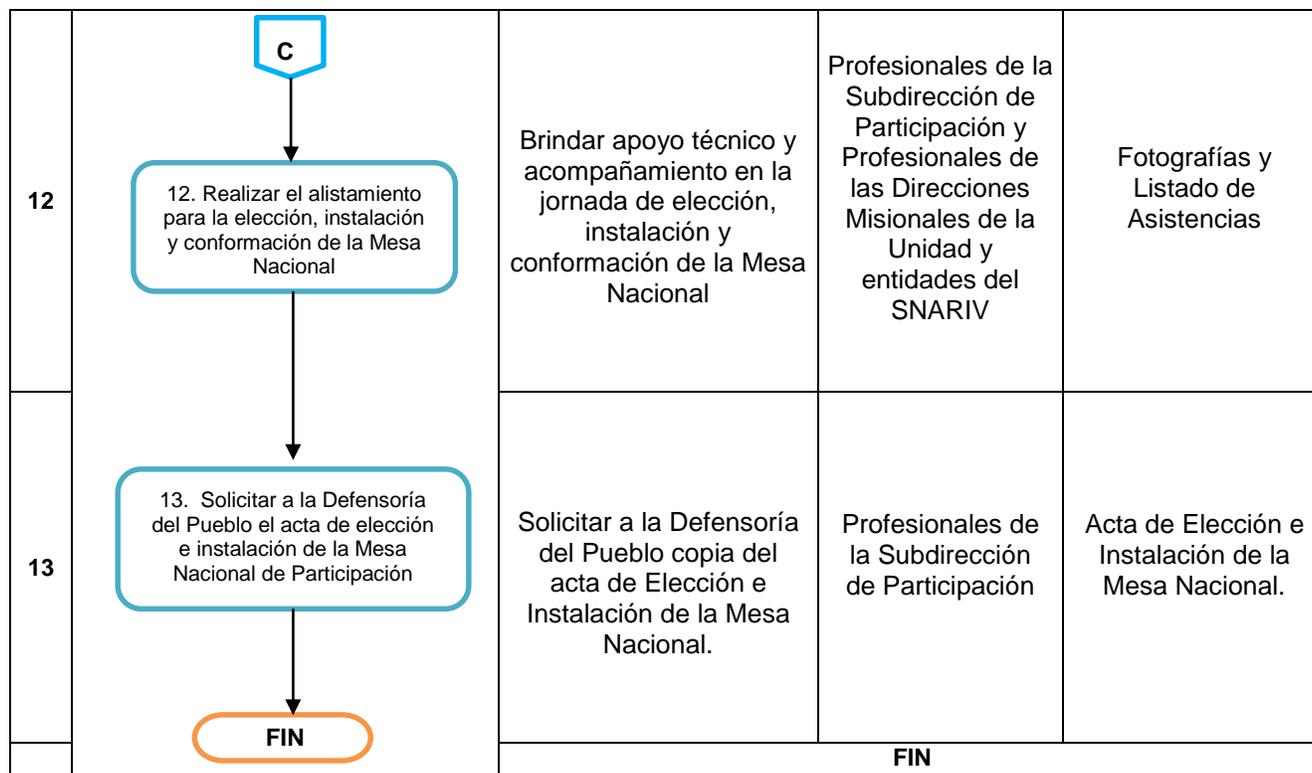
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION	CÓDIGO: 230.09.08-3 VERSIÓN: 4 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS	
ELABORÓ ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	REVISÓ SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	APROBO SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION	CÓDIGO: 230.09.08-3 VERSIÓN: 4 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS	
ELABORÓ ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	REVISÓ SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	APROBO SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION

8		Apoyar Técnicamente la elección, instalación y conformación de las mesas	Dirección Territorial y Profesionales de la Subdirección de Participación	Actas de Elección e Instalación y listado de asistencia
9		Solicitar a la Secretaría Técnica la relación de los delegados departamentales a la elección de la Mesa Nacional	Profesionales de la Subdirección de Participación y los enlaces de las direcciones territoriales.	Actas de Elección e Instalación de la Mesas de Participación
10		Coordinar y articular con la Defensoría del Pueblo (en su rol de secretaria técnica de la Mesa Nacional) y las entidades del SNARIV y Direcciones misionales de la Unidad, para la elección de la Mesa Nacional	Profesionales de la Subdirección de Participación	Correos Electrónicos, listado de Asistencias
11		Realizar el alistamiento para la elección, instalación y conformación de la Mesa Nacional	Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales	Formato Programación Eventos Convenio de Asociación.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION	CÓDIGO: 230.09.08-3 VERSIÓN: 4 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS	
ELABORÓ ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	REVISÓ SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	APROBO SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION



5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado. Resolución 0388 de 2013 y demás normas que lo modifican: Resolución 0588 de 2013; Resolución 01448 de 2013 y Resolución 0828 de 2014.
- Formato Programación Eventos Convenio de Asociación.
- Actas de Elección e Instalación de las mesas departamentales y de la Mesa Nacional de Participación.

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	ACTIVIDAD	Se incluyó una actividad "Enviar	Actualización	29/12/2014

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE ELECCION E INSTALACION A LAS MESAS DE PARTICIPACION		CÓDIGO: 230.09.08-3 VERSIÓN: 4 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS		
ELABORÓ	REVISÓ		APROBO
ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION		SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION

		el protocolo actualizado a revisión jurídica”		
V2	NOMBRE	Se ajustó el nombre del procedimiento	Actualización	21-08-2015
V2	ALCANCE	Ajuste al alcance del procedimiento de acuerdo a las actividades definidas	Mejora continua	21-08-2015
V2	ACTIVIDADES	Ajuste a la descripción, responsable y registro de las actividades	Mejora continua	21-08-2015
V3	PUNTOS DE CONTROL	Aplicación de la Nueva metodología para ubicar los puntos de control al interior del procedimiento.	Actualización	25-07-2016
V3	ACTIVIDADES	Ajuste en la redacción de todas las actividades del procedimiento	Mejora continua	25-07-2016